



Junta de Gobierno Local

EL AYUNTAMIENTO APRUEBA EL REGLAMENTO DE BOMBEROS TRAS SU ADAPTACIÓN A LA NUEVA LEY DE EMERGENCIAS DE ANDALUCÍA

Aprobados los nombramientos de María Remedios Santana Pareja como directora general de Movilidad y de Isabel Pascual Villamor como directora general de Participación Ciudadana, Migración, Acción Exterior, Cooperación al Desarrollo, Transparencia y Buen Gobierno del Ayuntamiento de Málaga

29/09/2023.- La Junta de Gobierno Local ha aprobado esta mañana el proyecto del nuevo reglamento del Real Cuerpo de Bomberos del Ayuntamiento de Málaga, un documento que una vez sea aprobado de forma definitiva regulará la organización y funcionamiento del Cuerpo. Por tanto, se trata de una herramienta interna para establecer las pautas de todos los aspectos relacionados con el servicio ajustándose a la realidad actual desde el punto de vista normativo, social y de gestión. Con este paso, se da cumplimiento al compromiso adquirido por el Consistorio en el marco de las negociaciones sindicales y los acuerdos de funcionarios, así como al Plan Normativo municipal para el año 2023 aprobado mediante resolución de Alcaldía de 30 de diciembre de 2022.

En este sentido, cabe precisar que el expediente ya fue aprobado de forma inicial por la Junta de Gobierno Local el pasado 3 de febrero, pero su tramitación administrativa se vio afectada por la modificación de la Ley de Gestión de Emergencias en Andalucía aprobada por el Parlamento autonómico y vigente desde el 15 de marzo. De esta forma, desde el Área de Seguridad se decidió que el nuevo reglamento del Real Cuerpo de Bomberos incorporara estos cambios, entre los que se encuentran las nuevas categorías profesionales, para así adaptarse a las exigencias de la nueva normativa autonómica. El documento cuenta con el informe favorable del Área de Recursos Humanos, así como los de la Asesoría Jurídica y de la Intervención General del Ayuntamiento.

Este nuevo texto normativo, que ahora continuará su tramitación hasta la aprobación definitiva en sesión plenaria, dota de herramientas para mejorar la gestión del servicio y recoge las propuestas recibidas de las organizaciones sindicales, en representación de los trabajadores, con las que se ha trabajado conjuntamente en la redacción documento definitivo, en la que se ha alcanzado un alto grado de entendimiento y consenso, tal y como se desprende del acta de la reunión mantenida el pasado 29 de diciembre de 2022.



Así, el reglamento incorpora la definición de las escalas, categorías profesionales y grupos de clasificación conforme a la nueva legislación andaluza. Además, actualiza las funciones y cometidos del personal de las diferentes categorías profesionales, así como las relaciones entre éstas. Igualmente, establece la regulación de los principales aspectos de la situación administrativa de segunda actividad; recopila los derechos y deberes de los funcionarios de bomberos, y recoge el régimen disciplinario de aplicación en el ámbito de la gestión de emergencias.

Por otro lado, en materia de seguridad se ha aprobado hoy la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Málaga, referente al tipo de clasificación de la Jefatura de Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento, y del Staff Subjefatura de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento, y la modificación del requisito de provisión del puesto de jefe de Servicio. Estas actualizaciones se justifican en lo recogido en la Ley 2/2023 de Gestión de Emergencias de Andalucía, que modifica la anterior ley y establece las funciones y categorías profesionales; y no suponen incremento presupuestario.

ESTRUCTURA DIRECTIVA MUNICIPAL

En lo relativo a la estructura directiva municipal, se ha aprobado hoy el nombramiento de María Remedios Santana Pareja como directora general de Movilidad y el de Isabel Pascual Villamor como directora general de Participación Ciudadana, Migración, Acción Exterior, Cooperación al Desarrollo, Transparencia y Buen Gobierno del Ayuntamiento de Málaga.

2

Ambos puestos se cubren de acuerdo a las convocatorias públicas y las bases aprobadas por la Junta de Gobierno Local los pasados 4 y 11 de agosto respectivamente. Dichas bases fijaban retribuciones anuales brutas de 87.000 euros en el caso de la Dirección General de Movilidad y de 73.000 euros en el de la de Participación. Igualmente establecían el sistema de libre designación a propuesta de una comisión de carácter técnico cuya propuesta atienda a criterios de competencia profesional y experiencia.

En el caso de la Dirección General de Movilidad, las bases establecían que podían participar funcionarios de carrera del Estado, de las comunidades autónomas, de las entidades locales o con habilitación de carácter nacional que pertenezcan a cuerpos o escalas clasificados en el subgrupo A1; en la de Participación, se indicaba que no era un requisito indispensable que los candidatos reuniesen la condición de funcionario.

María Remedios Santana Pareja es licenciada en Derecho por la Universidad de Málaga y funcionaria de carrera grupo A1 de la Diputación Provincial de Málaga desde agosto de 2005. Cuenta con 18 años de experiencia en esta institución en la que actualmente ostenta el cargo de jefa de servicio de Formación y de Desarrollo Económico. A lo largo de su carrera profesional en la Diputación de Málaga ha sido abogada del servicio

de vías y obras, desarrollando tareas relacionadas con las actuaciones en la red de carreteras provinciales; jefa adjunta del servicio de Coordinación de la Diputación de Málaga; jefa de sección de Disciplina Urbanística, Viaria y de Supervisión de Proyectos; asesora jurídica del servicio de Administración Electrónica; jefa de servicio de los Servicios Sociales Comunitarios; y jefa de servicio de Formación Continua.

Isabel Pascual Villamor es licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales y en Economía por la Universidad de Málaga. Ha cursado un máster executive en Dirección y Administración de empresas por ESESA y master of Arts in European Economic Studies en el Colegio de Europa, Instituto de postgraduados en Estudios Europeos de Brujas en Bélgica, entre otros. Actualmente es la directora del área de inversiones, responsable de proyectos europeos y programas de apoyo y creación de empresas en la empresa municipal Promálaga, en la que desempeña su labor desde el año 1996. Asimismo, desde 2019 es cónsul honoraria de Suecia en Málaga, Granada, Ceuta y Melilla y miembro del Cuerpo Consular de Málaga.

Además, hoy se ha aprobado la convocatoria pública para cubrir la Dirección General de Coordinación de Distritos del Ayuntamiento de Málaga, por el sistema de libre designación. Igualmente se han aprobado las bases que la regulan, que contemplan unas retribuciones brutas anuales de 80.000 euros. Podrán participar funcionarios de carrera del Estado, de las comunidades autónomas, de las entidades locales o con habilitación de carácter nacional que pertenezcan a cuerpos o escalas clasificados en el subgrupo A1. Las solicitudes deberán presentarse dentro del plazo de 15 días hábiles siguientes al de la publicación de las bases en el Boletín Oficial de la Provincia (BOP).

Una comisión de carácter técnico nombrada para el puesto de trabajo objeto de esta convocatoria y designada por la Alcaldía, efectuará la comprobación de los aspectos y capacidades alegados por cada uno de los solicitantes y efectuará una propuesta motivada (que atenderá a criterios de competencia profesional y experiencia) para su nombramiento por la Junta de Gobierno Local.

OTROS ASUNTOS

En materia de Urbanismo, la Junta de Gobierno Local ha aprobado hoy admitir las solicitudes realizadas la Universidad Europea de Madrid (Iniciativas Educativas UEA SL) y de la Universidad Alfonso X El Sabio (Promotora Educación Superior Andalucía SA), adjudicatarias de dos parcelas municipales para la implantación de dos universidades privadas en la ciudad, para prorrogar por el plazo de 12 meses, el plazo para acreditar el reconocimiento como universidad privada, actualmente en tramitación ante la Junta de Andalucía.

Ambas entidades disponían de un plazo de 24 meses, a contar desde la fecha de la formalización de la concesión, para acreditar su condición como



universidad privada. Asimismo, el pliego de condiciones también preveía que, en el caso de que transcurrido este plazo sin haber culminado el trámite, el Ayuntamiento, a través de la Junta de Gobierno Local, podría prorrogar el plazo, atendiendo al avance de la tramitación ante la administración competente. En concreto, la Universidad Europea se encuentra a la espera del informe definitivo de la Agencia Andaluza del Conocimiento, dirección de evaluación y acreditación (DEVA). Por su parte, la Universidad Alfonso X El Sabio ya dispone de este informe definitivo, tras lo cual, ambas requerirán el informe del Consejo Andaluz de Universidades, la aprobación del anteproyecto de Ley de reconocimiento por el Gobierno Andaluz y la aprobación por parte del Consejo de Gobierno del Proyecto de Ley que deberá tramitar y aprobar el Parlamento de Andalucía.

Cabe recordar que la Universidad Europea de Madrid resultó adjudicataria de la concesión de una parcela situada en El Romeral por un plazo de 50 años y un canon total que asciende por todo el periodo concesional a 67.663.521,16 euros. Esta institución ofrece un total de 400.000 euros anuales para becas destinadas a estudiantes malagueños y a disposición del Servicio de Educación. Por su parte, la Universidad Alfonso X El Sabio resultó adjudicataria de la concesión demanial de una parcela en el ámbito del Pato-Minerva para el desarrollo de su proyecto educativo por un plazo de 50 años y un canon total ascendente por todo el periodo concesional a 60.000.000 euros, así como una oferta económica para becas para estudiantes malagueños, a disposición del Servicio de Educación, ascendente a 2.400.000 euros anuales.

Por último, se ha aprobado hoy en Junta de Gobierno Local un convenio de patrocinio entre el Ayuntamiento de Málaga y el Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Málaga para la celebración de una jornada divulgativa sobre prevención ambiental y contaminación acústica. En virtud de este acuerdo, esta institución realizará una aportación de 1.800 euros, que se destinará íntegramente a la organización de este evento con el que se pretende estudiar las diferentes fórmulas para abordar la contaminación acústica de forma eficaz y promover el intercambio de experiencias y conocimientos profesionales y de otras ciudades en materia de ruido.